



INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ CON MONTO DE OPERACIÓN DE 851 HASTA 11,150 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. (OM-RMyCP-005/2021) DENOMINADO:**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA
LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA”**

DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO

El presente Dictamen Técnico se emite por el área requirente: **Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales**, respecto de la Propuesta Técnica presentada por los proveedores participantes en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado “Servicio de Mantenimiento de equipo de Aire Acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima”**. Y que toda vez analizadas las mismas se concluye lo siguiente:

		OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO S.A. DE C.V.		RON ROMERO BENJAMIN	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	HOJA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DESCRIPCION Y ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR SOLICITADOS EN ESTE PRESENTE CONCURSO, DE ACUERDO AL ANEXO 1.	✓		✓	
2	CARTA COMPROMISO, AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO A) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA SEÑALADA EN EL ANEXO 2	✓		✓	
3	CARTA GARANTÍA AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO B) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (ANEXO 3)	✓		✓	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO S.A. DE C.V.		✓
RON ROMERO BENJAMIN		✓

Una vez conocidas y evaluadas las propuestas técnicas del presente concurso, y con base en el dictamen técnico emitido por el área requirente, se concluye por esa área: **Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales**, que los proveedores **OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO S.A. DE C.V.** No cumple en virtud de que en la propuesta técnica no especifico la descripción de la atención y diagnostico solicitado y el tiempo de compromiso de los servicios a contratar y **RON ROMERO BENJAMIN** No cumple toda vez que en la propuesta técnica no especifica el tiempo de prestación de servicio descrito en el Anexo 1, de las bases de la invitación restringida, **No. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de Aire Acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**.

Atentamente,

Colima, Col., a 18 de marzo de 2021.

Lic. Rafael Barbosa Martell

Encargado de la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales



OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.

RFC: OEP080408UJ6

Toda Una Gama de Productos a su Alcance

Concurso Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021)

Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima

PROPUESTA TÉCNICA

Colima, Col., a 16 de marzo de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL:

Presente

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	hasta un total de 104 equipos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO <ol style="list-style-type: none">1. Revisión de niveles de gas líquido.2. Lavado de filtros.3. Lavado de turbina.4. Revisión de presión alta y baja.5. Lavado de evaporadora y condensador.6. Bitácora de servicio firmada por el técnico del servicio y por el personal del Municipio que recibe el servicio.	PERIODO El mantenimiento preventivo se realizará de conformidad con la programación que para tal efecto establezca el área requirente (Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales) y el cual será notificado al proveedor para su realización	
2	De acuerdo a los reportes del área requirente (Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Consistirá en: <ol style="list-style-type: none">1. Diagnóstico: el proveedor adjudicado deberá realizar el diagnostico de las fallas de los equipos reportadas por el área requirente y que deberá entregar a la misma en un plazo de a más tardar dos días hábiles a partir de la fecha de recepción del reporte.2. Atención de mantenimiento correctivo: el proveedor adjudicado deberá, a efecto de realizar el mantenimiento correctivo de los equipos informar por escrito al área requirente (Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales) la descripción de la falla, el trabajo a realizar, el tiempo estimado de corrección y/o reparación y el costo del mismo. El área requirente deberá autorizar por escrito la reparación correctiva de que se trate a efecto de su realización		DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE OCTUBRE DE 2020



OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.

RFC: OEP080408UJ6

Toda Una Gama de Productos a su Alcance

Concurso Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021)

Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima

CARTA DE COMPROMISO

Colima, Col., a 16 de marzo de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL:

Presente

En mi carácter de representante legal de la empresa denominada **Operadora Empresarial del Puerto, S. A. de C. V.**, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima, asimismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las especificaciones y requerimientos establecidos por el Municipio de Colima.

Atentamente

Operadora Empresarial del Puerto S. A. de C. V.



OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO, S.A. DE C.V.

RFC: OEP080408UJ6

Toda Una Gama de Productos a su Alcance

Concurso Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021)

Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima

CARTA GARANTÍA

Colima, Col., a 16 de marzo de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL:

Presente

en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **Operadora Empresarial del Puerto, S. A. de C. V.**, manifiesto que garantizo la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

Atentamente

Operadora Empresarial del Puerto S. A. de C. V.

Operadora Empresarial del Puerto S. A. de C. V.

OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO, S.A. DE C

RFC: OEP080408UJ6

Toda Una Gama de Productos a su Alcance

Propuesta Técnica



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COLIMA, COL. a 17 / MARZO / 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

PROPUESTA TECNICA PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS

Especificaciones del servicio para 104 aires acondicionados en el municipio de Colima.

1. Revisión de gas líquido.
2. Lavado de filtros.
3. Lavado de turbina.
4. Revisión de presiones alta y baja.
5. Lavado de evaporador.
6. Lavado de condensador.
7. Revisión de amperaje.
8. Bitácora de servicio firmada por el técnico y el administrador del inmueble, que evidencie el cumplimiento del servicio.

Atención: Tiempo para acudir al inmueble a partir del comunicado por reporte o falla será de 3 horas.

Diagnóstico: Se considera un tiempo de 24 horas para obtener un diagnóstico de la falla.

ATENTAMENTE

BENJAMIN RON ROMERO
RORB580226JS1
TECHNOAIR COLIMA

COLIMA, COL. a 17 / MARZO / 2021

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

GARANTIA DE LOS SERVICIOS

PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

EL SUSCRITO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

TECHNOAIR COLIMA

MANIFIESTO CON RELACION AL PRESENTE CONCURSO DE QUE DE RESULTAR ADJUDICADO, SE GARANTIZARA A LA CONVOCANTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA

REQUERIDO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES, DE ACUERDO A LA PROGRAMACION Y/O NECESIDADES QUE REPRESENTA LA ATENCION DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 1 Y QUE DETALLA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS

ATENTAMENTE

BENJAMIN RON ROMERO
RORB580226JS1
TECHNOAIR COLIMA



COLIMA, COL. a 17 /MARZO / 2021

ATENCIÓN MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente

CARTA COMPROMISO

Benjamín Ron Romero, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **TECHNOAIR COLIMA**, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de aires acondicionados por el municipio de Colima, asimismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el municipio de Colima

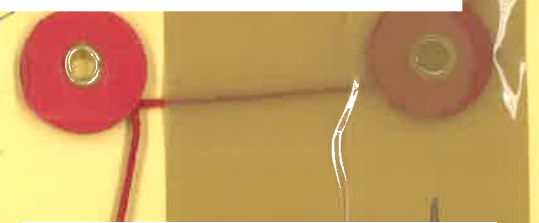
ATENTAMENTE

BENJAMIN RON ROMERO
RORB580226JS1
TECHNOAIR COLIMA

LETHBRIDGE COLLEGE
BENJAMIN HOWE

Propuesta Técnica



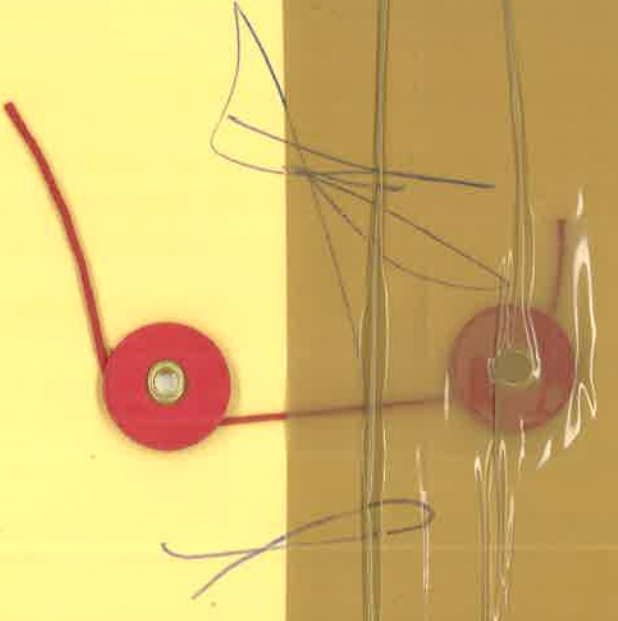


TECHNOAIR COLIINA
BENJAMIN RON RAYRO

PROPUESTA ECONOMICA

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

[Redacted]



[Redacted]



OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO, S.A. DE C

RFC: OEP080408UJ6

Toda Una Gama de Productos a su Alcance

Propuesta Económica.

Handwritten mark or signature at the top right.



Handwritten signature or scribble in the lower right area.

Handwritten mark or signature at the bottom right.



11/03

DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
OFICIO N° OM-046/2021

OMAR AUGUSTO NOVELA RUIZ "SERVÍ CLIMAS"
Calle MORELOS N° 415
Colima, Colima.
P R E S E N T E.

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.- Información de los servicios:

La relación de la adquisición de los servicios de mantenimiento a los equipos de aire acondicionado objeto de este concurso, su descripción, características, especificaciones técnicas y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

11/03/2021



2. Tiempo para la prestación del servicio:

Los servicios a contratar en el presente procedimiento se proporcionarán de conformidad a lo descrito en el **cuadro número 2 del ANEXO 1.**

3.- Periodo de garantía:

El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, una **"Carta Compromiso"**, manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Los participantes deberán entregar escrito original, mediante **"Carta Garantía"** bajo **protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 2 (dos) naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.



4.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:

El servicio de mantenimiento de aires acondicionados será en los inmuebles de las oficinas municipales en que se encuentren instalados los equipos; mismo que será requerido por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.

5.- Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado, en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo de compromiso para la atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado, en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal, o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.



6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica **deberán entregarse por separado y en físico** hasta el día miércoles **17 de marzo 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves **18 de marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **18 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **18 de marzo de 2021 a las 13:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.



10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará trimestralmente, en pesos mexicanos en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice los servicios solicitados y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:

12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los servicios solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los servicios requeridos y **NO** por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 09 de marzo de 2021.


L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Archivo. *MCMV/AEMO



ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**.

La contratación del servicio se basa en mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, seguridad y prolongar la vida útil de los equipos de aire acondicionado instalados en los inmuebles del H. Ayuntamiento de Colima, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PERIODICIDAD	TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	104 aires acondicionados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de niveles de gas líquido 2. lavado de filtros. 3. lavado de turbina. 4. Revisión de presión alta y baja. 5. Lavado de evaporadora y condensador. 6. Bitácora de servicio, firmada por el técnico del servicio y el administrador del inmueble, que evidencie el cumplimiento del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • El mantenimiento de los servicios será Trimestral, con independencia de las eventualidades y requerimientos de las áreas del H. Ayuntamiento que lo soliciten. 	Del 01 de Abril al 15 de octubre de 2021.

N.	Nombre	Descripción	Tiempo de compromiso
1	Atención	Tiempo en que el proveedor adjudicado debe acudir al inmueble a partir de que el mismo es comunicado por el reporte o falla.	3 horas
2	Diagnóstico	Tiempo en que el proveedor adjudicado obtiene el diagnóstico de la falla.	24 horas

Handwritten signature 7



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**

Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima; asimismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

Nombre

Firma



ANEXO 3

CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"

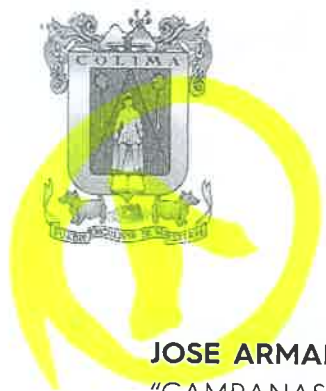
Colima, Col. a __de__de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que garantizo la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

Atentamente

Nombre y firma



JOSE ARMANDO SANCHEZ DENIZ
"CAMPANAS EXTRACTORES AIRES Y LAMINAS DE COLIMA"
Av. BENITO JUAREZ NO. 985-A,
COLONIA MANUEL M DIEGUEZ,
VILLA DE ALVAREZ, COL. P R E S E N T E.

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

11/03/2021, 11:13 h.s.

1.- Información de los servicios:

La relación de la adquisición de los servicios de mantenimiento a los equipos de aire acondicionado objeto de este concurso, su descripción, características, especificaciones técnicas y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.



2. Tiempo para la prestación del servicio:

Los servicios a contratar en el presente procedimiento se proporcionarán de conformidad a lo descrito en el **cuadro número 2 del ANEXO 1**.

3.- Periodo de garantía:

El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, una **"Carta Compromiso"**, manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Los participantes deberán entregar escrito original, mediante **"Carta Garantía" bajo protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 2 (dos) naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

4.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:

El servicio de mantenimiento de aires acondicionados será en los inmuebles de las oficinas municipales en que se encuentren instalados los equipos; mismo que será requerido por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.



5. Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado, en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo de compromiso para la atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado, en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal, o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica **deberán entregarse por separado y en físico** hasta el día miércoles **17 de marzo 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.



7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **18 de marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **18 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **18 de marzo de 2021 a las 13:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará trimestralmente, en pesos mexicanos en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice los servicios solicitados y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:

12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los servicios solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los servicios requeridos y **NO** por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 09 de marzo de 2021.


L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Archivo: MCMV/AEMO



ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**.

La contratación del servicio se basa en mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, seguridad y prolongar la vida útil de los equipos de aire acondicionado instalados en los inmuebles del H. Ayuntamiento de Colima, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PERIODICIDAD	TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	104 aires acondicionados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de niveles de gas líquido 2. lavado de filtros. 3. lavado de turbina. 4. Revisión de presión alta y baja. 5. Lavado de evaporadora y condensador. 6. Bitácora de servicio, firmada por el técnico del servicio y el administrador del inmueble, que evidencie el cumplimiento del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • El mantenimiento de los servicios será Trimestral, con independencia de las eventualidades y requerimientos de las áreas del H. Ayuntamiento que lo soliciten. 	Del 01 de Abril al 15 de octubre de 2021.

N.	Nombre	Descripción	Tiempo de compromiso
1	Atención	Tiempo en que el proveedor adjudicado debe acudir al inmueble a partir de que el mismo es comunicado por el reporte o falla.	3 horas
2	Diagnóstico	Tiempo en que el proveedor adjudicado obtiene el diagnóstico de la falla.	24 horas

Handwritten signature



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**

Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima; asimismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

Nombre

Firma

ANEXO 3

[Firma manuscrita]
7



CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que garantizo la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

Atentamente

Nombre y firma

Man

DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
OFICIO N° OM-044/2021



BENJAMIN RON ROMERO
"TECHNOAIR COLIMA"
Calle Gorrión 27, Col. Lomas Verdes
Colima, Col.

P R E S E N T E.

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.- Información de los servicios:

La relación de la adquisición de los servicios de mantenimiento a los equipos de aire acondicionado objeto de este concurso, su descripción, características, especificaciones técnicas y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

11/03/2021



2. Tiempo para la prestación del servicio:

Los servicios a contratar en el presente procedimiento se proporcionarán de conformidad a lo descrito en el **cuadro número 2 del ANEXO 1.**

3.- Periodo de garantía:

El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, una "**Carta Compromiso**", manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Los participantes deberán entregar escrito original, mediante "**Carta Garantía**" **bajo protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 2 (dos) naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.



4.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:

El servicio de mantenimiento de aires acondicionados será en los inmuebles de las oficinas municipales en que se encuentren instalados los equipos; mismo que será requerido por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.

5.- Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado, en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo de compromiso para la atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado, en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal, o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.



El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica **deberán entregarse por separado y en físico** hasta el día miércoles **17 de marzo 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día jueves **18 de marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **18 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.



9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **18 de marzo de 2021 a las 13:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará trimestralmente, en pesos mexicanos en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice los servicios solicitados y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:

12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:



- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los servicios solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los servicios requeridos y **NO** por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 09 de marzo de 2021.


L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Archivo

**MCMV/AEMO



ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**.

La contratación del servicio se basa en mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, seguridad y prolongar la vida útil de los equipos de aire acondicionado instalados en los inmuebles del H. Ayuntamiento de Colima, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PERIODICIDAD	TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	104 aires acondicionados	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión de niveles de gas líquido2. lavado de filtros.3. lavado de turbina.4. Revisión de presión alta y baja.5. Lavado de evaporadora y condensador.6. Bitácora de servicio, firmada por el técnico del servicio y el administrador del inmueble, que evidencie el cumplimiento del servicio.	<ul style="list-style-type: none">• El mantenimiento de los servicios será Trimestral, con independencia de las eventualidades y requerimientos de las áreas del H. Ayuntamiento que lo soliciten.	Del 01 de Abril al 15 de octubre de 2021.

N.	Nombre	Descripción	Tiempo de compromiso
1	Atención	Tiempo en que el proveedor adjudicado debe acudir al inmueble a partir de que el mismo es comunicado por el reporte o falla.	3 horas
2	Diagnóstico	Tiempo en que el proveedor adjudicado obtiene el diagnóstico de la falla.	24 horas



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**

Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima; asimismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

Nombre

Firma



ANEXO 3

CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a __de__de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que garantizo la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

Atentamente

Nombre y firma



OPERADORA EMPRESARIAL DEL PUERTO S.A. DE C.V.

"JABA REFACCIONES Y SERVICIOS"

AV. NIÑOS HÉROES N. 1205, COL. ORIENTAL

COLIMA, COL.

P R E S E N T E.

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

10/0

1.- Información de los servicios:

La relación de la adquisición de los servicios de mantenimiento a los equipos de aire acondicionado objeto de este concurso, su descripción, características, especificaciones técnicas y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.



2.- Tiempo para la prestación del servicio:

Los servicios a contratar en el presente procedimiento se proporcionarán de conformidad a lo descrito en el **cuadro número 2 del ANEXO 1**.

3.- Periodo de garantía:

El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, una **"Carta Compromiso"**, manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Los participantes deberán entregar escrito original, mediante **"Carta Garantía" bajo protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 2 (dos) naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

4.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:

El servicio de mantenimiento de aires acondicionados será en los inmuebles de las oficinas municipales en que se encuentren instalados los equipos; mismo que será requerido por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.



5.- Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado, en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo de compromiso para la atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado, en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal, o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica **deberán entregarse por separado y en físico** hasta el día miércoles **17 de marzo 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.



7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **18 de marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **18 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **18 de marzo de 2021 a las 13:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará trimestralmente, en pesos mexicanos en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice los servicios solicitados y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:

12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los servicios solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los servicios requeridos y **NO** por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 09 de marzo de 2021.


L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez - Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Archivo: *MCMV/AEMO



ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima".

La contratación del servicio se basa en mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, seguridad y prolongar la vida útil de los equipos de aire acondicionado instalados en los inmuebles del H. Ayuntamiento de Colima, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PERIODICIDAD	TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	104 aires acondicionados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de niveles de gas líquido 2. lavado de filtros. 3. lavado de turbina. 4. Revisión de presión alta y baja. 5. Lavado de evaporadora y condensador. 6. Bitácora de servicio, firmada por el técnico del servicio y el administrador del inmueble, que evidencie el cumplimiento del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • El mantenimiento de los servicios será Trimestral, con independencia de las eventualidades y requerimientos de las áreas del H. Ayuntamiento que lo soliciten. 	Del 01 de Abril al 15 de octubre de 2021.

N.	Nombre	Descripción	Tiempo de compromiso
1	Atención	Tiempo en que el proveedor adjudicado debe acudir al inmueble a partir de que el mismo es comunicado por el reporte o falla.	3 horas
2	Diagnóstico	Tiempo en que el proveedor adjudicado obtiene el diagnóstico de la falla.	24 horas

[Firma manuscrita]



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**

Carta de Compromiso

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col., a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima; asimismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

Nombre

Firma



ANEXO 3

CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida No. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"

Colima, Col. a __de__de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que garantizo la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

Atentamente

Nombre y firma



DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
OFICIO N° OM-045/2021

CÉSAR ALEJANDRO MALDONADO ANDRADE
"SOSYENERGY"
VENUSTIANO CARRANZA N.1625
RESIDENCIAL ESMERALDA
COLIMA, COL
P R E S E N T E.

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: "Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**, requerida por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

BASES:

1.- Información de los servicios:

La relación de la adquisición de los servicios de mantenimiento a los equipos de aire acondicionado objeto de este concurso, su descripción, características, especificaciones técnicas y número de servicios, se presentan en el **ANEXO 1**, de las bases, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, lo concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

Recibi el día 10 de marzo del 2021



2. Tiempo para la prestación del servicio:

Los servicios a contratar en el presente procedimiento se proporcionarán de conformidad a lo descrito en el **cuadro número 2 del ANEXO 1**.

3.- Periodo de garantía:

El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, una **"Carta Compromiso"**, manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Los participantes deberán entregar escrito original, mediante **"Carta Garantía" bajo protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar 2 (dos) naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanase dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.



Lugar y condiciones de la prestación del servicio:

El servicio de mantenimiento de aires acondicionados será en los inmuebles de las oficinas municipales en que se encuentren instalados los equipos; mismo que será requerido por la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales.

5.- Presentación de las propuestas:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado, en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**, y el tiempo de compromiso para la atención del servicio. Asimismo deberá contener la carta garantía señalada en el **ANEXO 2**, y la carta compromiso señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma.

Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado, en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal, o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de los servicios ofertados, así como también deberá presentar el importe total neto del mismo que presentarse plasmarse con número y letra.



El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

6.- Entrega de propuestas técnica y económica:

Tanto la propuesta técnica como la económica **deberán entregarse por separado y en físico** hasta el día miércoles **17 de marzo 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevara a cabo el día jueves **18 de marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

8.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día jueves **18 de marzo de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero #85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

9.- Fallo:

El fallo será dado a conocer el día **18 de marzo de 2021 a las 13:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia



de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

10.- Aspectos económicos:

El pago correspondiente se efectuará trimestralmente, en pesos mexicanos en un plazo de hasta 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor realice los servicios solicitados y a satisfacción del Municipio de Colima los servicios concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

11.- Descalificación de los concursantes:

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos fijados en estas bases:

12.- Criterios de evaluación:

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los servicios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.



- b) La evaluación se llevará a cabo por cada uno de los servicios solicitados y **se adjudicará por el monto total** de los servicios requeridos y **NO** por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 09 de marzo de 2021.

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.
OFICIAL MAYOR



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Mtra. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Archivo.

**MCMV/AEMO



ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**.

La contratación del servicio se basa en mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, seguridad y prolongar la vida útil de los equipos de aire acondicionado instalados en los inmuebles del H. Ayuntamiento de Colima, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	PERIODICIDAD	TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	104 aires acondicionados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de niveles de gas líquido 2. lavado de filtros. 3. lavado de turbina. 4. Revisión de presión alta y baja. 5. Lavado de evaporadora y condensador. 6. Bitácora de servicio, firmada por el técnico del servicio y el administrador del inmueble, que evidencie el cumplimiento del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • El mantenimiento de los servicios será Trimestral, con independencia de las eventualidades y requerimientos de las áreas del H. Ayuntamiento que lo soliciten. 	Del 01 de Abril al 15 de octubre de 2021.

N.	Nombre	Descripción	Tiempo de compromiso
1	Atención	Tiempo en que el proveedor adjudicado debe acudir al inmueble a partir de que el mismo es comunicado por el reporte o falla.	3 horas
2	Diagnóstico	Tiempo en que el proveedor adjudicado obtiene el diagnóstico de la falla.	24 horas

Handwritten signature



ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-005/2021) denominado: **“Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima**

Carta de Compromiso

“En papel membretado de la empresa”

Colima, Col., a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados requeridos por el Municipio de Colima; asimismo garantizando que los servicios cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

Nombre

Firma



ANEXO 3

CARTA GARANTIA

"En papel membretado de la empresa"

Concurso por Invitación Restringida **No. (OM-RMyCP-005/2021)** denominado: **"Servicio de Mantenimiento de equipo de aire acondicionado para las dependencias del Ayuntamiento de Colima"**

Colima, Col. a __ de __ de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que garantizo la calidad, capacidad técnica, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifiesto que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

Atentamente

Nombre y firma



H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
OFICIALIA MAYOR

10:50
04 MAR 2021

RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO

Memorandum N. 087/2021.

Colima, Col a 04 de Marzo de 2021.

**OFICIAL MAYOR DEL
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
P R E S E N T E**

En virtud de que la Dirección de Servicios Generales es la encargada de estar al pendiente de los servicios del mantenimiento de aires acondicionados de todas y cada una de las áreas que conforman el H. Ayuntamiento de Colima, solicito de la manera más atenta que se proceda a la contratación del **"Servicio de mantenimiento de aires acondicionados"**, mismo que deberá ser contratado a la brevedad posible para evitar descomposturas en los aires acondicionados al mes de octubre de 2021.

Quedo a la espera de contar con su valioso apoyo la adquisición de dicho material.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. A 04 de marzo de 2021.



H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES

Lic. Rafael Barbosa Martell
Encargado de la Dirección de Servicios Generales



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-00515
Fecha
04/03/2021
Situación
CAPTURADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS GENERALES	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	No definido
No. Inventario			
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF
S-03-05-07-03-001-00002	SERVICIO	1.000000 MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	04-05-01 - 03-05-07-03 - 021-01 01-01-01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO

Observaciones
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA POR EL PERIODO DE ABRIL A OCTUBRE DE 2021
Elaboró : CLAUDIA PATRICIA ESPARZA PEREZ

AUTORIZA

 MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
 OFICIAL MAYOR

SOLICITA

 RAFAEL BARBOSA MARTELL
 SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES

